CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18333
25 JULIO 2025 03:44 p.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República, miembros de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, en uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República establece que el Pleno del Congreso se pronuncie a través de Mociones de Orden del Día sobre cualquier asunto de importancia nacional, como en el caso del narcotráfico y la minería informal;

Que, en la Vigésima Quinta Sesión Descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria DEVIDA, celebrada el viernes 27 de junio de 2025, en la Casa del Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Puerto Inca, departamento de Huánuco, el alcalde Carlos Antonio Cruzado Navarro denunció públicamente que la minería ilegal ha destruido la bocatoma de agua potable, dejando a la población sin acceso seguro al recurso hídrico. En la provincia de Puerto Inca se ha registrado la pérdida de 11,302 hectáreas de bosque. A nivel distrital, las cifras son igualmente alarmantes: En Tournavista se perdió 2,938 hectáreas, Puerto Inca, 2,676 hectáreas; Codo de Pozuzo, 2,561 hectáreas; Yuyapichis, 2,387 hectáreas; y Honoria, 747 hectáreas. Solo en el año 2024, la pérdida de bosques naturales alcanzó las 8,170 hectáreas, lo que equivale a aproximadamente 5.55 millones de toneladas de emisiones de CO_2. Se estima que la deforestación directa y asociada al cultivo de coca representa alrededor del 35% del total de la deforestación registrada en la región. Este fenómeno afecta particularmente a las comunidades nativas, entre ellas los pueblos Ashaninka, Yanesha, Shipibo-Konibo y Cacataibo, quienes enfrentan una creciente presencia de cultivos ilícitos y tráfico de drogas y minería ilegal en sus territorios. Esta situación ha expuesto a sus líderes a amenazas, represalias y ha incrementado los riesgos de violencia, inseguridad y pérdida de autonomía sobre sus tierras ancestrales. En muchas de estas comunidades de la provincia de Puerto Inca no se cuenta con títulos de propiedad sobre los territorios que ocupan, lo que las vuelve altamente vulnerables frente a la invasión de tierras y a la expansión de economías ilegales. La falta de seguridad jurídica y territorial constituye un factor determinante que facilita el avance de los cultivos ilegales de coca en la región. A ello se suma la creciente inseguridad y la amenaza constante

de contaminación y el creciente narcotráfico en la zona;

Que, una reciente publicación en el "Diario El Comercio", titulada "Puerto Inca es la nueva capital de la minería ilegal en la selva central", revela que Puerto Inca, en la región de Huánuco, se ha convertido en el nuevo epicentro de la minería ilegal del oro en la selva central del Perú, desplazando incluso a Madre de Dios. Esta actividad ha generado una alarmante deforestación, con más de 1050 hectáreas de bosques arrasadas solo en lo que va del 2025, según imágenes satelitales. La expansión minera se ha facilitado por la débil fiscalización estatal, y la participación de actores extranjeros, incluyendo ciudadanos chinos. Además, se advierte una peligrosa convivencia entre la minería ilegal y el narcotráfico, lo que agrava los daños ambientales, sociales y sanitarios en la zona. De hecho, si en el 2024 hubo cerca de 550 hectáreas de bosques deforestados por la minería ilegal en esta zona, en lo que va del 2025 ya sobrepasaron las 1050 hectáreas.

Que, investigaciones recientes han revelado una estrecha vinculación entre la minería ilegal del oro y el narcotráfico en la provincia de Puerto Inca. En distritos como Codo del Pozuzo se han identificado más de 700 hectáreas de cultivos de hoja de coca, lo que evidencia una convergencia entre ambas economías ilícitas. A ello se suma el ingreso de insumos químicos procedentes de Brasil y la presencia de ciudadanos extranjeros, lo que profundiza la complejidad del problema y demuestra un entramado criminal transnacional que opera con total impunidad;

Que, Puerto Inca representa actualmente una de las expresiones más alarmantes de la minería ilegal en el país, configurando un crimen ambiental que avanza sin control, impulsado por intereses económicos ilegales, corrupción y la ausencia efectiva del Estado. Mientras la selva amazónica es destruida aceleradamente, las comunidades locales enfrentan la contaminación de sus recursos naturales, la pérdida de su territorio y la amenaza constante a su seguridad, exigiendo acciones urgentes por parte de los poderes públicos;

Presentan a consideración del Pleno del Congreso de la República, la siguiente Moción:

El Congreso de la República;

ACUERDA:

Exhortar al Poder Ejecutivo a que declare en estado de emergencia la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, debido a la grave situación generada por la expansión de la minería ilegal, su vinculación con el narcotráfico, la destrucción ambiental, y el riesgo que ello representa para la salud, la seguridad y el bienestar de la población local.

Lima, 11 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VERGARA MENDOZA Elvis Heman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2025 10:52:21-0500

ELVIS VERGARA MENDOZA
Presidente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES CASTRO Francis Jhasmina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2025 16:32:38-0500

FRANCIS PAREDES CASTRO
Vicepresidenta

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2025 10:28:29-0500

GUILLERMO BERMEJO ROJAS
Miembro

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TORRES SALINAS Rosio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2025 10:42:24-0500

ROSIO TORRES SALINAS
Miembro

JORGE A. MORANTE FIGARI
Miembro